

Eran las 8 y 15 p.m.

Por la Redacción.

LUIS F. URIARTE

—

17a. sesión del Lunes 6 de julio de 1925

—

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

—

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Bedoya, Castro, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Palacio, Piérola, Salomón, Velarde; y González y Cáceres, Secretarios, fué leída el acta de la anterior.

El señor Fernández.—El acta, al hablar de la rectificación que hice en la sesión anterior pone en mis labios la afirmación de que fuí opuesto al monopolio. Esto no es cierto, porque cuando se trató de la ley que lo crea, precisamente fundé la solicitud del Gobierno, basándome en los antecedentes que conocía en relación con el contrato sobre los fósforos. A lo que he sido opuesto es a las condiciones, términos y requisitos del contrato mismo.

El señor Presidente.—Si no se hace otra observación al acta, se dará por aprobada, con la que a aba de hacer el señor Senador por Ancash. (Pausa). Aprobada.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia, manifestando en respuesta a un pedido del señor Arana, que el Concejo Nacional de Enseñanza ha suspendido al Director del Colegio Nacional de Moyobam-

ba, y que espera los informes que ha solicitado para resolver sobre la reorganización del personal docente del mismo.

Con conocimiento del señor Arana, al archivo.

—Del mismo, expresando en contestación a un pedido del señor Landázuri, al que se adhirió el señor Medina, que ha puesto en conocimiento del Ministerio de Gobierno dicha solicitud a fin de que se dicten las medidas tendientes a rodear de garantías al Juez de Primera Instancia de la provincia de Huanta, doctor Tapia Saenz.

Con conocimiento de los señores Landázuri y Medina, al archivo.

—Del mismo, participando haber recibido el oficio que se le dirigió comunicándole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Capítulo III del Reglamento Interior de las Cámaras, ha asumido la Presidencia del Senado el señor Enrique de la Piedra, en su condición de 1er. Vice-Presidente.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

—Del mismo, enviando para su resolución por el Congreso, el expediente organizado por la señorita Eulogia J. Pacheco, para que se le reconozcan los 36 años, 11 meses y un día de servicios que tiene prestados a la enseñanza.

A la Comisión de Instrucción.

—Del mismo, remitiendo igualmente para su resolución por el Congreso, el expediente seguido por los hijos menores de don Flavio C. Frías, para que se les conceda un premio pecuniario de cien libras.

A las Comisiones de Premios e Instrucción.

—Del mismo, comunicando que con fecha 12 de junio próximo pasado y bajo el número 5133, se ha puesto el cúmplase a la ley

que crea la plaza de Escribano adscrito al Juzgado del crimen en la provincia de Cajatambo.

—Del mismo, expresando igualmente que en dicha fecha y bajo el número 5134, se ha puesto el cúmplase a la ley en virtud de la cual se crea una Agencia Fiscal en la provincia de Condesuyos.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedente.

—Del señor Ministro de Gobierno, manifestando en respuesta a un pedido del señor Castro, que su Despacho ha solicitado informe a la Prefectura de Arequipa, acerca de los aeroplanos que fueron adquiridos por erogación popular de la mencionada ciudad.

Con conocimiento del Sr. Castro, al archivo.

—Del mismo, expresando en contestación a un pedido del señor Landázuri, al que se adhirió el señor Medina, que su despacho ha impartido las órdenes del caso a la Prefectura de Ayacucho, a fin de que se rodee de las más amplias garantías legales al Juez de Primera Instancia de Huanta, doctor Tapia Saenz.

Con conocimiento de los señores Landázuri y Medina, al archivo.

—Del mismo, participando que ha trascrito a la Compañía Marconi el pedido formulado por el señor Curletti, para que se una la línea telegráfica del Perú con la de Bolivia, para lo cual solo falta la construcción de un pequeño tramo entre los pueblos de Gojata y de Ulla-Ulla.

Con conocimiento del Sr. Curletti, al archivo.

—Del mismo informando en un pedido del señor Cornejo, relativo a la situación porque atraviesan los vecinos del distrito de Llama de la provincia de Chota, a raíz de los sucesos ocurridos últimamente en esa ciudad.

Con conocimiento del señor Cornejo, al archivo.

—Del mismo, manifestando que su Despacho ha tomado en debida consideración el pedido formulado por el señor Bedoya, acerca de la subsistencia de la Comisaría urbana de Huancayo.

Con conocimiento del señor Bedoya, al archivo.

—Del señor Ministro de Hacienda, informando de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Hacienda, acerca del proyecto de ley en virtud del cual la sociedad de Beneficenciar de Lima establecerá una Escuela Climática en los terrenos del Orfelinato Pérez Aranibar, con capacidad para dos mil niños.

A la Comisión que pidió el informe.

—Del mismo, informando, en respuesta a un pedido del señor Castro, acerca del memorial presentado por los vecinos del distrito de Hongón, de la provincia de Pataz, solicitando la disminución de los impuestos que gravan la coca en ese lugar; y en el que se quejan de las acotaciones hechas por el Actuador de Matrículas.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando en contestación a un pedido del señor Luna Iglesias, que su Despacho procederá a comisionar a un Ingeniero del Estado para que, constituyéndose en el centro de los trabajos, disponga se introduzcan todas las modificaciones que se requieran a fin de que, al entregarse al servicio del ferrocarril de Pacasmayo a Chilte, reúna todas las condiciones de seguridad que este exige.

—Del mismo, participando en respuesta a un pedido del señor Luna Iglesias, que se están reuniendo todos los datos para la confección del informe solicitado

por dicho señor Senador acerca de las sumas invertidas en la construcción de las carreteras de Cajamarca a Magdalena y de este lugar a Chilete.

Con conocimiento del señor Luna Iglesias, ambos oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, expresando en contestación a un pedido formulado por el señor Chueca, que su Despacho ha ordenado a las autoridades políticas de Huari, así como al Presidente de la Junta Constructora del Camino de Sayán a Parquín, para que la ley N^o 4113 se aplique con sujeción estricta a las disposiciones vigentes sobre la materia.

—Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Chueca, que su despacho estudia la manera de llevar a cabo la construcción del camino de Coca-chaca a Matucana.

Con conocimiento del Sr. Chueca, ambos oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, informando en un pedido formulado por los señores Castro y Chueca, acerca de la construcción de la carretera de Chosica a Santa Eulalia y su prolongación hasta el pueblo de San Jerónimo.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

—Tres del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

—El que concede a la viuda e hijos del que fué don José María del Riesgo, la pensión de veinticinco libras mensuales.

A las Comisiones de Premios y de Gobierno.

—El que concede a doña Ildaura Vivas, la pensión de montepío correspondiente a la clase de Teniente de Ejército.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

—El que otorga un premio de mil libras peruanas a doña Adela de la Fuente viuda de Izcue, atendiendo a los meritorios servicios que prestó a la Nación, don José Augusto de Izcue, en la extinguida Junta Departamental de Lima.

A las Comisiones de Premios y de Hacienda.

—De los señores Secretarios de la misma Cámara, invitando al Senado para celebrar sesión de Congreso, el día que tenga a bien designar, a fin de proceder a la elección del Vocal de la Corte Suprema de Justicia, que debe reemplazar interinamente al doctor don Alejandro Maguiña.

A la orden del día,

—De los mismos, recomendando en armonía con lo solicitado por el Diputado señor Chueca Eguiguren, el despacho del proyecto de ley en virtud del cual se exoner del pago de derechos de importación a las maquinarias y materiales que, para reparar o construir, sus propiedades rústicas y urbanas, introduzcan los damnificados con las últimas inundaciones habidas en diversos lugares de la República.

Con conocimiento de la Cámara, contéstese y agréguese a sus antecedentes.

—De los señores Secretarios del Congreso Regional del Sur, recomendando el memorial que ha presentado el párroco de Mollendo, don Juan B. Arenas.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del señor Senador por Junín, doctor Alberto Salomón, acusando recibo del que se le dirigió comunicándole que el Senado ha acordado autorizarlo para que acepte y ejerza el cargo de Asesor de la Delegación peruana a la Comisión Plebiscitaria de Tacna y Arica, conforme a lo solicitado por el Poder Ejecutivo.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

DICTAMENES

—Dos de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes proyectos:

—El que exonera del pago de derechos de importación cierta cantidad de forraje y utensilios de establo para el uso exclusivo de la "Sociedad Agrícola y Ganadera Camacho" y "Hacienda Chacra Alta".

—El que reconoce a don José Elcobarrutia, los 31 años, 4 meses y 14 días de servicios prestados a la Nación hasta el 10 de marzo de 1921.

A la orden del día.

—De la Comisión de Marina, con sólo dos firmas, en el proyecto venido en revisión por el cual se asciende a la clase de Capitán de Navío electivo al Capitán de Fragatá don Julio Carvajal.

En Mesa para completarse las firmas.

—Cuatro de la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

—El que reconoce a don Alejandro de la Fuente, hasta el 15 de mayo de 1922, 46 años, 8 meses y 3 días de servicios prestados a la Nación.

El que aumenta a cuarenta libras mensuales la pensión de que actualmente disfruta la señora Justa Masías viuda del General don Remigio Morales Bermúdez.

—El que concede a doña Elena Gonzáles viuda de don Aniceto Orihuela, un premio pecuniario de cien libras peruanas.

—El que reconoce al doctor don Ramón E. Ribeyro, hasta el 2 de Enero de 1924, 23 años, 7 meses y 5 días de servicios prestados a la Nación.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

PROYECTO

Del señor Castro para que se derogue la ley No. 4621, que limita los efectos de la ley regional No. 68.

El señor Castro.—Señor Presidente. Precisamente al consultar en la Biblioteca algunos aspectos del proyecto que acabo de presentar, he encontrado una disposición que me pone en el caso de retirarlo hasta que pueda resolver la duda en que me encuentro, porque de la ley que he citado, hay otras dos que el Presidente conoce en relación con este asunto, una de ellas la última que se acaba de dictar para considerar la tasa del impuesto no solo en los mercados de New York sino también en los puertos de embarque del Perú.

El señor Presidente.—Perfectamente, señor Senador. Queda retirado.

PEDIDOS

El señor Franco Echeandía.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene su Señoría.

El señor Franco Echeandía.—Hay carencia absoluta, en Lima y en los balnearios, de alcohol desnaturalizado. Ruego que se pase oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que vea la forma de evitar la falta de artículo tan necesario, especialmente para los pobres.

Y otro oficio al mismo señor Ministro manifestándole que hace cuatro o cinco días los fósforos, cuya caja costaba cuatro centavos ha subido a cinco. En todos los lugares donde hasta hace pocos días existía cantidad suficiente de fósforos no se pueden conseguir ahora a ningún precio; de manera que ruego a la Mesa dirija oficio al señor Ministro de Hacienda para que vea la forma de que no continúe el abuso que a-

hora se comete, pues vamos a caer en lo absoluto de fósforos.

El señor Presidente.—Se pasaran los oficios solicitados.

El señor Palacio.—En la última sesión, el señor Senador por la I.ª Libertad pidió que se enviara a la Colegisladora, inmediatamente, el contrato que se acaba de aprobar sobre los fósforos, pero no hubo votación al consultar el pedido. Se arguyó que no se podía mandar ese proyecto sin que se leyera el acta. Habiéndose llenado éste trámite, y con el objeto de que no se sufra mayor retardo, porque faltan pocos días para la terminación de la legislatura, pido a la Presidencia que se sirva ordenar el envío del indicado proyecto en revisión a la Colegisladora.

El señor Presidente.—Aprobada el acta pasa, inmediatamente, el proyecto, a la Cámara de Diputados.

El señor Castro.—Con motivo de las últimas lluvias en la costa del norte, los pueblos del departamento que represento han sufrido bastante, entre ellos el de Pacasmayo. Seguramente el señor Senador por Lambayeque y actual Presidente del Senado se habrá informado, por correspondencia que viene de todos esos pueblos, que se ha desarrollado en ellos la epidemia del tifus, como consecuencia de la falta de agua potable. Yo, para subsanar esta falta, he presentado un proyecto de ley grabando el alcohol potable y las bebidas alcohólicas para hacer frente a los gastos que demandan las obras necesarias para establecer el servicio. Desearía, y espero que el señor Presidente me atienda, que tratándose de una cuestión sencilla se aprovechara el primer momento de la segunda hora para que sea resuelto.

El señor Presidente.—Está en Mesa

precisamente. Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Castro.—He recibido de la provincia de Santiago de Chuco el telegrama que envío a la Mesa para que sea remitido al señor Ministro de Fomento. Se me pide que influya ante el señor Ministro para que se designe un médico titular. Se hace referencia a epidemias de todo género, que se han presentado, y que la gente muere sin asistencia médica y ni siquiera de un empírico.

El señor Presidente.—Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor González.—En días pasados solicité que se pasara un oficio al Ministerio respectivo respecto del Juez de 1ª instancia de la provincia de Canas. Hoy he recibido un acta de los vecinos de la misma provincia confirmando los conceptos que entonces emití. Deseo que este documento, y el recorte de periódico anexo, sea enviado al Ministerio de Justicia.

Entre las disposiciones dictadas por la Municipalidad de Lima existe una que bien vale la pena que el Gobierno la tenga en cuenta para gestionar su reconsideración.

Me refiero a la ordenanza que prohíbe la reventa del pan, expedida con el objeto de conseguir que los industriales pudieran elaborar y vender pan de mejor calidad y de tamaño y peso mayores. Pero no ha resultado así, pues si bien en algunas panaderías ha mejorado el producto, en otras, en la mayoría, continúa siendo pequeño, tal como antes de prohibirse la reventa. De manera que lo que ha sucedido es que el pan se ha convertido hoy en un artículo de lujo, porque como los panaderos tienen una tienda en cada dos o tres barrios, a las que hay que ocurrir porque son las únicas que tienen abiertas sus puertas sólo durante el día, si el

pequeño consumidor necesita pan a las ocho o nueve de la noche tiene que comprar biscocho, que es siempre más caro y muchas veces tampoco se encuentra. Después, el pobre no dispone en la mañanas del pan necesario para su consumo porque se vende en condiciones tales que no están al alcance de sus posibilidades económicas. También hay que tener en cuenta el perjuicio que se ocasiona a las personas que hasta hoy han vivido de la reventa del pan, o sea, que produce muchas dificultades la supresión a que me he referido. No es posible que las panaderías cierren sus puertas como las boticas y que durante ciertas horas ni el rico ni el pobre puedan conseguir pan.

Pido que, con esta exposición sucinta de mis palabras, se dirija oficio al señor Ministro de Gobierno para que gestione, ante la Municipalidad, la derogatoria de esa disposición y se cumplan fielmente las ordenanzas respecto del peso del pan. (Aplausos en la barra).

El señor Castro.—Hace mucho tiempo que me he ocupado de este mismo asunto en el Senado, porque siempre fuí opuesto a la disposición dictada por la municipalidad suprimiendo la reventa del pan. Y fuí opuesto porque estaba convencido de que la medida era inconveniente y que solo iba a conducir a locupletar el bolsillo de los dueños de panaderías, con perjuicio para el pueblo. Empeñado en esa campaña, para que no subsistiera esa medida, que solo procuraba la mayor ventaja del quintal de harina para los dueños de panaderías, pude conseguir que el pan tuviese el peso que señalaban las ordenanzas municipales; campaña en la que fuí ayudado mucho por los periódicos «La Prensa» y «La

Crónica». Esta medida, prohibiendo la reventa del pan, ha sido dictada últimamente, y se ha inspirado en el deseo de la Municipalidad de propender a la higiene, pero resulta el caso curioso de que para evitar el contacto del pan con las canastas sucias y con los sacos de harina, se ha dictado la ordenanza que combate el señor González.

Sin embargo en la Avenida Alfonso Ugarte en una cochera, se está vendiendo pan. Me parece que esa disposición municipal ha sido dictada para satisfacer influencias de ciertos industriales; de manera que estoy de acuerdo con el Senador por el Cuzco y pide que se pase el oficio, ampliándolo en el sentido de que se precise a la Municipalidad para que se sirva derogar su inconsulta ordenanza teniendo en consideración las razones que se han expuesto.

El señor González.—Acepto la ampliación del señor Senador por La Libertad.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio que ha solicitado el señor Senador por el Cuzco y al que se ha adherido, ampliándolo, el señor Castro.

El señor Chueca.—Numerosos vecinos del distrito de Laría han puesto en mis manos un memorial, con el objeto de que se pase al Ministro de Gobierno, a fin de que vea si es posible tomar en cuenta los conceptos que emiten acerca de la instalación del nuevo Concejo Municipal del distrito. Hacen alegaciones muy fundadas, y yo, a mi vez, haciéndome eco de sus solicitudes, me permito enviar el memorial a la Mesa, pidiendo se sirva remitirlo con el oficio respectivo, al señor Ministro de Gobierno.

También solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Instrucción, para que remita a la

Cámara copia de los diversos informes que ha elevado a la Dirección de Enseñanza el Visitador que se nombró para la provincia de Chancay. Sé que en algunos de esos informes ha recaído resolución desatinada.

El señor Presidente.—Se atenderán los pedidos del señor Senador.

El señor Medina.—Se me hace saber que el Supremo Gobierno ha dictado una resolución Suprema destinando un camión a la obra de la carretera a Puquio, capital de la provincia de Lucanas. Con este motivo suplico a la Mesa se pase oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva disponer el pronto envío de ese camión. Los meses de Julio, Agosto y Setiembre son meses en que los indígenas no tienen labores de campo, y sería conveniente aprovechar de este tiempo para iniciar esa obra que es de verdadera importancia.

Voy a formular otro pedido. Deseo, también, que se oficie al señor Ministro de Instrucción, con el objeto de que remita a la provincia de Lucanas bancas y carpetas, cuya falta es clamorosa en esa provincia.

Otro pedido. Cuando se discutió el Presupuesto General de la República, al debatirse la partida para Amanuense del Agente Fiscal de Ayacucho, el señor Senador por el Cuzco manifestó que podían reducirse a una sola, en lugar de dos las plazas de amanuenses del Agente Fiscal; en esa ocasión expresé que una de estas era para el Agente Fiscal. El señor Ministro de Justicia, presente en la Cámara, confirmó lo que yo había expuesto; de tal manera que el Senado aprobó la partida respectiva para Amanuense del Agente Fiscal de la provincia del Cercado de Ayacucho, separándola de la del Amanuense pa-

rá el Fiscal de la Corte de ese distrito judicial. Pero resulta que al remitirse la copia del Senado no se hizo esa separación y el Presupuesto aparece así con error, desde luego muy sensible, debido a la falta de cuidado que tuvieron los amanuenses, pues figuran dos para el Fiscal. Deseo que se oficie al señor Ministro de Justicia, a fin de que resuelva la dificultad administrativamente, disponiendo que un amanuense del fiscal pase a servir en la Agencia Fiscal.

Finalmente voy a hacer otro pedido. Hace poco tiempo que solicité que se diera una gratificación a los chóferes que durante las fiestas centenarias de Ayacucho se habían portado con todo celo, cuidado y honradez. El Ministerio de Fomento, accediendo a la gestión, acordó el premio. Tengo conocimiento que hasta la fecha no ha sido abonada por el Ministerio de Hacienda. Deseo que se pase oficio a este señor Ministro recomendándole el pronto abono.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor González.—Pido la palabra.

El señor Franco Echeandía.—Sobre el último pedido del señor Medina, pido la palabra.

El señor González.—Como secretario debo informar que la exposición hecha por el señor Senador por Ayacucho es la expresión de la verdad. Precisamente había estudiado el Pliego de Justicia e iba a hacer la atinencia. Voy a referirme, también, a lo que posiblemente va a indicar el señor Senador por Piura.

En la última sesión manifesté que la remisión de ciertos documentos, sin esperar la aprobación del acta, la Cámara de Diputados, trae por consecuencia algunos errores. Se resolvió que

el Pliego de Justicia fuera remitido, inmediatamente, a la otra Cámara; se trabajó esa noche hasta las doce y se envió al día siguiente temprano; pero yo noté, al hacer la revisión del documento que devolvía a la Colegisladora, tanto el hecho a que se ha referido el señor Senador por Ayacucho, cuanto la omisión relacionada con la Corte Superior de Piura. Se ofició a la Cámara de Diputados a fin de que contemplase el error, pero desgraciadamente era tarde.

El señor Presidente.— El señor Franco Echeandía.

El señor Franco Echeandía.—Conozco todo lo que hizo la Secretaría para subsanar la omisión en que se incurrió por el apuro con que se remitieron los documentos relativos al Presupuesto esa misma noche.

Juzgo justas y atinadas las indicaciones que hace ahora el señor Senador por Ayacucho, y le ruego que me permita adherirme a su pedido para que se tome en cuenta la partida correspondiente al amanuense de la Corte de Piura.

El señor Presidente.—¿El señor Medina acepta la ampliación?

El señor Medina.—No hay inconveniente, señor Presidente.

El señor Curletti.— Señor Presidente: El Gobierno, practicando un acto de justicia, ha enviado un proyecto, que conocen los señores Senadores, respecto a la digna y respetable matrona viuda de nuestro malogrado Presidente, don Guillermo Rey. Conociendo los sentimientos del actual Presidente de este Cuerpo, le ruego dé preferencia al debate de ese proyecto, que interesa tanto al Senado como al Gobierno y al país.

El señor García, hace una indicación por lo bajo.

El señor Curletti.—Me complace

mucho haber interpretado los sentimientos del señor Senador por San Martín.

Voy a hacer otro pedido, señor Presidente. El Senado se ocupó en una de sus sesiones anteriores de un importante proyecto del señor Senador por Arequipa, doctor Rada y Gamio, referente a la organización de una oficina que se vincula con un asunto internacional. El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha producido ya su informe. Insinúo la conveniencia de que se dé preferencia en el debate a ese proyecto.

El señor García.— Me adhiero al pedido del señor Curletti. No es posible que un proyecto que favorece a la viuda del que fué nuestro Presidente y compañero esté postergado hasta que haya sesión de asuntos particulares.

El señor Palacio.—Me adhiero al pedido.

El señor Curletti.—Cuando vino el proyecto solicitamos la dispensa del trámite de Comisión, pero un señor Senador hizo notar que conforme a la ley los asuntos de carácter particular no podían dispensarse de ese trámite.

El señor Castro.—Yo fuí quien solicitó la dispensa, pero uno de los compañeros manifestó que la ley prohibía terminantemente que estos asuntos se dispensasen de ese trámite; y yo no tuve inconveniente en aceptar que pasara a Comisión porque tenía la seguridad de que se dictaminaría inmediatamente. Espero de la gentileza de la Presidencia que someta este asunto a la Cámara al pasar a segunda hora.

El señor Presidente.— La Mesa se propone proceder en esa forma.

El señor Medina.—El Senador a quien se alude soy yo. Efectivamente, la ley prohíbe la dispensa de trámite de Comisión para asuntos de esta naturaleza. Yo

manifesté que estaba animado del propósito más sincero de contribuir con mi voto. Ahora quiero manifestar mi adhesión al pedido que se ha hecho.

El señor Velarde.—Pido que se pase oficio al señor Ministro de Fomento para que tenga la bondad de manifestar qué medidas ha dictado su Despacho para combatir el paludismo que está causando serios estragos en el distrito de Nazca, de la provincia de Ica.

El señor Presidente.—Se pasara el oficio, señor Senador.

El señor Luna Iglesias.—He recibido del Congreso Regional del Norte un oficio, transcribiéndome un pedido hecho por el Diputado por la provincia de Chota y que se refiere a la demanda que hice al Gobierno para que se remitan a dicha provincia herramientas y explosivos y se envíe un ingeniero, con el objeto de establecer, en debida forma, los trabajos, de la conscripción en la provincia, que cuenta con elementos valiosos para llevar a la práctica la construcción de caminos. Pido, pues, que se pase oficio al señor Ministro de Fomento para que se sirva dictar las medidas conducentes a la atención de este pedido.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio en la forma solicitada por el señor Senador.

(Pausa.)

—No habiendo quorum para pasar a la segunda hora, se levanta la sesión.

—Eran las 6 y 45 p. m.

Por la Redacción

LUIS F. URIARTE.

18a. sesión del Martes 7 de junio de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Cavero, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; González M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia, expresando en respuesta a un pedido del señor González, que su Despacho ha atendido, dentro de las actuales condiciones económicas del Erario público, con un subsidio extraordinario de veinte libras a cada plantel de enseñanza secundaria de la ciudad del Cuzco.

Con conocimiento del Sr. González, al archivo.

—Del mismo, informando en el pedido formulado por el señor Castro, sobre creación de dos escuelas en el distrito de Ongón, de la provincia de Pataz.

—Del mismo, remitiendo en armonía con lo solicitado por el señor Castro, copia del informe emitido por la Sociedad de Beneficencia Pública de esta capital, respecto a incorrecciones cometidas en el Hospital Dos de Mayo de esta ciudad.

Con conocimiento del Sr. Castro, ambos oficios pasaron al archivo.

—Del mismo, agradeciendo el voto de solidaridad que el Sena-